

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONVOCAN

Concurso de Cartel

La importancia

de la educación en Derechos Humanos

Dirigido a estudiantes del CONALEP



1^{RA.} EDICIÓN

Del **6 de mayo**
al **14 de junio**
del **2024**

Consulta las bases
en: www.cndh.org.mx



Concurso de Cartel

La importancia de la educación en Derechos Humanos

CONVOCAN

A las y los estudiantes inscritos en alguno de los planteles del Sistema CONALEP de la República Mexicana, a participar en el Concurso: **“La importancia de la educación en Derechos Humanos”** para el conocimiento y la sensibilización entre la comunidad estudiantil del compromiso social con la paz y la justicia desde el respeto de los derechos humanos, a través de la expresión artística mediante cartel, conforme a las siguientes:

BASES

DIRIGIDO: Podrán participar de manera individual las y los estudiantes que se encuentren inscritos en alguno de los planteles del Sistema CONALEP en el periodo semestral 2-2023-2024.

CONDICIONES DE REGISTRO: Las y los participantes deberán ingresar a las páginas oficiales (<https://www.cndh.org.mx> y <https://www.conalep.edu.mx>) para consultar las bases del concurso, y su registro deberá realizarse a través del formulario establecido hasta las **23:59 horas del 14 de junio de 2024**, atendiendo las siguientes indicaciones:

A. Completar la información solicitada en el formulario para el registro: <https://forms.gle/EE3BcfnWPvmZtHxJ8>

B. Adjuntar los siguientes archivos en formato PDF:

- Cartel de la persona participante, con un título de su autoría (no deberá colocar datos personales en el cartel).
- Documento de media cuartilla, de su propia autoría, donde exprese el significado o una breve explicación del cartel, en archivo con letra Arial 12 puntos y 1.5 de espacio de interlineado, utilizando lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio.
- Boleta de calificaciones del periodo de estudios vigente o cualquier otro documento equivalente expedido por CONALEP donde acredite el nivel escolar que se encuentra estudiando la persona autora del cartel.
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad, por la autora o el autor, y en caso de ser menor de edad también deberá contar con la firma de la madre, padre, tutor o tutora, bajo protesta de decir verdad y manifestando que:

El trabajo entregado es de su creación original e inédita y cumple con los requisitos de la presente convocatoria, autorizando mediante la presente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra a través de su publicación impresa y/o electrónica sin fines de lucro para la promoción y difusión de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos.

Lo anterior equivale a una carta de cesión de derechos.

Utilizar el formato “Carta de cesión de derechos” (en caso de ser menor de edad se deberá adjuntar la identificación oficial del padre, madre, tutor o tutora). https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Carta_Cesion_Derechos_Concurso.pdf

C. No se aceptarán inscripciones extemporáneas.

D. Una vez registrado el participante, no se podrán realizar modificaciones, ni retirar del concurso el cartel.

CARTEL: Las y los participantes interesados deberán elaborar un cartel de su autoría, de manera original e inédita, que no haya participado en concursos similares, atendiendo los siguientes lineamientos:

- a) Mensaje visual.
- b) Impacto visual.
- c) Técnica de diseño.
- d) Originalidad.
- e) Apego a las bases de la convocatoria.
- f) Formato: El cartel deberá ser digitalizado a través de una fotografía o escaneo, utilizando alguno de los siguientes formatos: PDF o JPG. Este archivo deberá ser nombrado con el título del cartel.
- g) Especificaciones: Técnica libre. El cartel deberá realizarse en medida A3 (29.7 x 42 cm).

Los criterios que se tendrán en cuenta para la valoración de los carteles son:

1. Originalidad, creatividad y distribución de los elementos visuales, además del uso armónico de imágenes y colores, uso de espacio, líneas de texto, tipo de fuente y tamaño.
2. Las imágenes (fotografías o ilustraciones), deberán tener relación con el contenido escrito (resumen), de tal manera que complementen o hagan más comprensible la información.
3. Claridad en el tema, exposición de ideas centrales, información clara, precisa y debe estar organizada sin errores ortográficos ni de redacción, con lenguaje incluyente y no sexista.
4. Impacto en el compromiso social con la paz y la justicia desde el respeto de los derechos humanos.
5. Relación del cartel con la explicación redactada en el documento de media cuartilla, mencionado en la base “Condiciones de Registro”.

RESULTADO: Las decisiones del comité evaluador serán inapelables, las instituciones convocantes harán pública la resolución de las o los ganadores el **21 de junio del 2024** a través de sus páginas web y redes sociales oficiales.

La persona que resulte ganadora tras la determinación del comité evaluador deberá entregar, de manera obligatoria, para la expedición del premio, la documentación que se enlista a continuación:

Copia de los documentos de la o el ganador:

- Acta de Nacimiento
- Registro Federal del Contribuyente (RFC, en caso de ser mayor de edad)
- Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
- Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses)

Además, en caso de ser menor de edad, copia de los documentos de la madre/padre de familia o tutor/tutora:

- Acta de Nacimiento
- Identificación Oficial Vigente (INE o Pasaporte)
- Registro Federal del Contribuyente (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
- Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses)

Asimismo, se deberá entregar a los representantes de la CNDH, la versión original del cartel ganador, quedando éste en su resguardo, con el propósito de que pueda ser exhibido en eventos de promoción y difusión de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos.

PREMIOS: Las y los ganadores que el comité evaluador determine, recibirán un reconocimiento otorgado por los representantes de los convocantes, así como los siguientes estímulos económicos otorgados por la CNDH:

- 1er lugar: \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.)
- 2do lugar: \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.)
- 3er lugar: \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)

PREMIACIÓN: Las autoridades convocantes, notificarán la resolución del comité evaluador a las personas ganadoras, mediante correo electrónico donde se les proporcionará toda la información en cuanto a la entrega del premio, mismo que se les entregará en la fecha más próxima a la publicación de los resultados del concurso, por los medios adecuados.

RESTRICCIONES: Cada participante podrá registrar un solo trabajo de su autoría. No serán tomados en consideración los carteles que hagan uso de personajes o imágenes de la televisión, del cine, historietas, revistas, logotipos, marcas, emblemas comerciales o políticos. No será válida la utilización de plantillas o formatos de diseño predeterminados. No serán tomados en cuenta los carteles que no cumplan con las bases establecidas en la presente convocatoria.

DERECHOS DE AUTOR: Los derechos de uso y reproducción de los carteles serán cedidos por las autoras o los autores, a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fines de promoción y divulgación de los Derechos Humanos. Las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad relacionada con que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

DISPOSICIONES FINALES: La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las autoridades convocantes.

Los datos personales proporcionados a estas instituciones serán salvaguardados de conformidad con las Leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Para más información, las personas interesadas podrán comunicarse a la CNDH a través del correo electrónico concursos@cndh.org.mx o en el número telefónico 55-56-81-81-25, extensiones 2008, 2160 y 2029 de lunes a viernes, de 09:00 a 14:30 y 16:00 a 18:30 horas.

En el CONALEP comunicarse al correo electrónico porlapaz@conalep.edu.mx y a los teléfonos 722 271 0800 extensiones 2971, 2844 y 2861.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria”.

Consulta nuestro Aviso Integral de Privacidad en las siguientes ligas:

<https://www.cndh.org.mx/pagina/aviso-de-privacidad>
https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-09/AvisoPrivacidad_integral_DSE.pdf